**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE SANTANDER CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la evaluación del comité de verificación de escogencia y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el (la) señor (a) RICARDO ANTONIO MENA OMEARA identificado (a) con cédula No. 1978709 se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: 54_9537_309 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento TEXTIL, CONFECCIÓN DISEÑO Y MODA en sus diferentes niveles y modalidades.

Se expide en San José de Cúcuta, 16 de enero del 2025

Firmado digitalmente por Yorgos Joffrey Ramirez Perez
Fecha: 2025.01.21 11:03:06 -05'00'

**YORGOS JOFFREY RAMIREZ PEREZ**
**SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS.**

Proyectó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas
Profesional G.01 Gestión Contractual